



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Licencia de Construcción para Excavación o Relleno							
Descripción				Código de la Cédula		DOPYDUMRSALI013	
Consiste en la expedición de un documento en donde se autoriza licencia de construcción por concepto de excavación o relleno.							
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción IV y 18.21 Inciso D) del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93, fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023.							
DOCUMENTO A OBTENER:				Licencia de Demolición Total o Parcial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No Aplica	
X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Licencia de Construcción para Excavación o Relleno				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica				
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado				SI		Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción IV y 18.21 Inciso D) del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM				SI			
3.- Recibo de impuesto predial actualizado				SI			
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado				SI			
5.- Identificación oficial con fotografía del propietario				SI			
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar				SI			
7.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial				SI			
8.- Memoria y Programa del procedimiento respectivo				SI			
9.- Planos arquitectónicos con cortes y perfiles indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones				SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Formato único de solicitud debidamente requisitado				SI		Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 18.20 Fracción IV y 18.21 Inciso D) del Código Administrativo del Estado de México Artículo 93 fracción VI del Bando Municipal de San Antonio la Isla 2023	
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el IFREM				SI			
3.- Recibo de impuesto predial actualizado				SI			
4.- Recibo de impuesto de agua actualizado				SI			
5.- Identificación oficial con fotografía del propietario, testigos y representante legal.				SI			
6.- Copia del Acta Constitutiva de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio				SI			
7.- Croquis de localización del área donde se va a realizar				SI			
8.- Constancia de Alineamiento y Número Oficial				SI			
9.- Memoria y Programa del procedimiento respectivo				SI			
10.- Planos arquitectónicos con cortes y perfiles indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones				SI			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica				No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acude el interesado a la ventanilla de Obras Públicas y Desarrollo Urbano se le informa de los requisitos que tiene que presentar, se le entregan un formato para llenado. Entrega el formato debidamente llenado, anexa requisitos requeridos para el trámite (si están correctos los documentos se ingresa el trámite), Se le informa que día estará listo su trámite. (de acuerdo a los tiempos mencionados) El interesado regresa el día indicado para recoger su trámite, se le entrega una orden de pago por los derechos a pagar, Realiza el pago, entrega copia del recibo, se le entrega el trámite, firmado acuse de recibido. Y concluye el trámite.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días					
COSTO:		\$449.19 por cada 100 m ³		Artículo 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) no					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Tesorería Municipal del Ayuntamiento de San Antonio la Isla					



OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cuando el usuario haya cumplido con todos los requisitos señalados en la Ley, se expedirá Licencia de Construcción			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano			Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MAP JULIO IVAN MARTINEZ RODRIGUEZ			
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Villada	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	SAN ANTONIO LA ISLA		
C.P.:	52280	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
717	1044857	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo comenzar a excavar sin la licencia respectiva?				
RESPUESTA:	No, dado que puede ser acreedor a una multa				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede realizar el trámite en línea?				
RESPUESTA:	No, debe realizarse directamente en la oficina de la Coordinación de Desarrollo Urbano.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario señalar en la solicitud las medidas del área a trabajar?				
RESPUESTA:	Sí, es necesario saber los cortes con sus dimensiones a excavar y/o rellenar				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Carolina Nathaly Arvizu de la Cruz		 MAP Julio Iván Martínez Rodríguez Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano		10/07/2023	